

DOCUMENTO <b>ACTA: ACTA JGL 04.08.2025</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <span style="background-color: black; color: black;">XXXXXXXXXX</span> Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2025 a las 10:08:13 Página 1 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 04/08/2025 14:18 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/08/2025 09:52	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/08/2025 09:52



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

SG/ER/md

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2025

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a **cuatro de agosto de dos mil veinticinco**, bajo la presidencia del Alcalde, D. Alejandro Navarro Prieto, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local, para celebrar **sesión ordinaria**, en segunda convocatoria.

### Sres. Concejales

D. Valeriano Diaz Baz  
D. José Alberto Cantalejo Manzanares  
D. Marcos López Álvarez

No están presentes D. José Luis Navarro Coronado, Dña. M<sup>a</sup> Esperanza Fernández de Mesa, D. José Miguel Martín Criado, Dña. Ana Verónica González Pindado, D. Rubén Martínez Martín y Dña. Miriam Gutiérrez Parra, estando debidamente excusados.

Se encuentra presente el Interventor accidental, D. Carlos Mouliaa Ariza.

Da fe del acto Dña. Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la Presidencia, a las doce hora y cuarenta y cinco minutos, de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

### 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de julio de 2025.

Por unanimidad, quedan aprobada el acta descrita.

### 2º.- Moción del Concejale de Hacienda y Patrimonio a la Junta de Gobierno Local para aprobar el reconocimiento de obligaciones y ordenación del pago de las facturas y certificaciones contenidas en la relación F/2025/128 por un importe 954.361,96 euros.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejale Delegado de Hacienda y Patrimonio que dice, literalmente, lo siguiente:

Libro de Actas de Junta de Gobierno Local, año 2025, página 1752



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

“Vista la siguiente relación de facturas y certificaciones F/2025/128 que se relacionan y según Informe de la Intervención de fecha 24/07/2025 y CSV: OJ4TQ-D1259-VYET8

**SE PROPONE** a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

- I. Aprobar el reconocimiento de obligaciones y ordenación del pago de las facturas y certificaciones contenidas en la relación F/2025/128 y que se relacionan a continuación, por un importe **954.361,96 euros** con cargo a las aplicaciones que se indican:

Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	
Emit- 3772	21/07/2025	54.032,55	B82609140	BIEFEC EFECTOS ESPECIALES SL	PA 87/2024 FX SUMMER FEST TORREJON DE ARDOZ 2025	070-43200-22799
Z70006830625000003	30/06/2025	29.665,22	U70701420	UTE ZV TORREJON LOTE 1	PA4/2024-JUNIO.ARREGLO ZONAS AJARDINADAS PARQUE OCIO(MAGICAS NAVIDADES)SEGÚN ANEXO ADJUNTO	080-17100-61900
C 003397	08/05/2025	18.304,00	B24301871	PRODUCCIONES MIC S.L.	EXPTA PA 10/2024 / MAYO 2025 IMPRESION Y EDICION DE LA REVISTA / MUNICIPAL PLAZA MAYOR / No170 / 56000 EJEMPLARES	020-92031-22799
Emit- 819	09/07/2025	53.315,66	B88455639	PALOMA BARRIOS MARTIN S.L.	EXPEDIENTE Nº PA 51/2024 JUNIO 2025 GESTION EI JUAN SIN MIEDO	110-32300-22799
Emit- 822	10/07/2025	51.583,98	B88455639	PALOMA BARRIOS MARTIN S.L.	PA 50/2024 JUNIO GESTION EI EL GATO CON BOTAS JUNIO 2025 ( EXPEDIENTE Nº PA 50/2024 )	110-32300-22799
2025E- 12	17/07/2025	44.467,50	A47081443	TOYR SA	PA 44/2025 METRO LINEAL CORTE PLANTA CAUCE. OBRA: SERVICIO LIMPIEZA PLANTA DE CAUCE RIO HENARES A SU PASO	080-31102-22799
FA 120203	02/07/2025	176.621,50	B86964673	PRODUCTION SECTOR, S.L. SECTOR-PRO, S.L.	LOTE1 PA87/2024 SERVICIO ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO, VIDEO E ILUMINACION FIESTAS POPULARES 2025	050-33800-22799
CERTIF 1Y FINAL	15/07/2025	131.041,60	B85419943	RECUPERACIONES CAPIMA S.L.	CERTIF 1 FINAL PA 61/2025 OBRAS CONSTRUCCION 26 FOSAS 5 CUERPOS CADA UNA Y TRABAJOS URBANIZACION CEMENTERIO	020-16400-62200
FACT CERTIF Emit-122	18/07/2025				FAC CERTIF 1 Y FINAL PA 61/2025: Obras Construcción de 26 fosas de 5 cuerpos cada una así como los trabajos de urbaniz	

DOCUMENTO <b>ACTA: ACTA JGL 04.08.2025</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2025 a las 10:08:13 Página 3 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 04/08/2025 14:18 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/08/2025 09:52
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/08/2025 09:52



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	
CERTIF 154	30/06/2025	395.329,95	A28544807	FERROVIAL ENERGIA SA	CERTIF 154 PA 55/2012 JUNIO SUM.Y GEST. SERV. ENERGÉTICOS Y MANTEN. INSTAL. EDIF MUNICIPALES Y ALUMBRADO PÚBLICO	020-16500-22799
FACT CERTIF 7400018787					FACT CERTIFICACIÓN Nº 154 EXPTE 55/2012 CANON JUNIO	
		954.361,96				

Moción que someto para su aprobación y acuerdos que se estimen oportunos.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.”

**3º.- Moción del Concejal de Urbanismo y Juventud a la Junta de Gobierno Local para la propuesta de anulación de la resolución de concesión del expediente 08-24 CL LAS ROSAS N 3 de la “CONVOCATORIA 01/2024 del AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, DE SUBVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORA O REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE USO PREDOMINANTE RESIDENCIAL PARA VIVIENDA PREVISTAS EN EL PROGRAMA 1 en los entornos residenciales de rehabilitación programada de “BARRIO VERDE-FRONTERAS”, “INTA-COBOS” Y “SAN JOSE-ROSARIO”.**

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud que dice, literalmente, lo siguiente:



“La presente moción tiene por objeto proponer la anulación de la resolución del expediente 08-24 CL LAS ROSAS N 3 de la “CONVOCATORIA 01/2024 DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, DE SUBVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORA O REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE USO PREDOMINANTE RESIDENCIAL PARA VIVIENDA PREVISTAS EN EL PROGRAMA 1 -DE AYUDA A LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE BARRIO- DEL REAL DECRETO 853/2021, DE 5 DE OCTUBRE, Y EN EL MARCO DE C02.101 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT-GENERATION-EU, EN LOS ENTORNOS

Libro de Actas de Junta de Gobierno Local, año 2025, página 1754



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

RESIDENCIALES DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA DE “BARRIO VERDEFRONTERAS”, “INTA-COBOS” Y “SAN JOSE-ROSARIO” EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORREJÓN DE ARDOZ.” (2024/2024/1/640814/000) y código BDNS 743991, correspondientes al ejercicio 2024 de conformidad con las bases aprobadas según acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de 14 de febrero de 2024 publicadas en el BOCM de fecha 16 de febrero de 2024, modificada en el BOCM Nº 134 de fecha 06 de junio de 2024, modificada en el BOCM Nº 185 de fecha 05 de agosto de 2024, modificada en el BOCM Nº 296 de fecha 12 de diciembre de 2024.

En cumplimiento de las prescripciones normativas contenidas en las referidas bases, se propone, según informe técnico de fecha 29 de Julio de 2025 y CSV: [REDACTED], la anulación de la resolución de la cuantía que se indica a los proyectos presentados por las Comunidades de Propietarios de Torrejón de Ardoz, que a continuación se detallan:

Con fecha 25/06/2025 y registro de entrada 29444 se recibe Acta Junta General Extraordinaria de propietarios en cual se acuerdan renunciar a la subvención y no realizar las obras y lo comunica conforme a lo dispuesto en el artículo 17.7 de la Convocatoria 1/2024 la renuncia justificada a la subvención concedida a la CDAD PROP LAS ROSAS N 3. Por lo que se propone la anulación de la siguiente resolución de la concesión aprobada en JGL de fecha 10/06/2024:

Nº	Documento	Solicitante	CSV	Cantidad Subvención Ayuda Bas	Cantidad Subvención Amianto	Cantidad Total Subvención
1	H79892709	CDAD PROP CL LAS ROSAS N 3	X [REDACTED]	402.007,30 €	0 €	402.007,30 €

Propuesta que someto a su aprobación en Junta de Gobierno Local para la adopción de los acuerdos que se estimen oportunos.

En Torrejón de Ardoz a 29 de julio de 2025. Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud. Fdo. Victor Miranda Lozano.”

**4º.- Moción de Alcaldía, a la Junta de Gobierno Local relativa a la concesión definitiva de subvenciones del ejercicio 2025 para el CDE TORREJON JUNCAL Y CDE FRESNOS (CÓDIGO 2025/2025/3/640810/000).**

Se aprueba, por unanimidad, la moción de Alcaldía que dice, literalmente, lo siguiente:



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

“La presente moción tiene por objeto realizar la propuesta de concesión definitiva de las Subvenciones correspondientes al ejercicio 2025, para los Clubes y Entidades Deportivas de Torrejón de Ardoz, por importe de **5.373,38 euros**, con cargo a la partida presupuestaria **100.34100.48901**, ratificado por el Jefe de Área de Deportes la adecuada justificación por parte de los siguientes clubes deportivos, existiendo informe de fiscalización favorable del departamento de Intervención de fecha 7 de julio, con código de verificación CSV [REDACTED], se detalla seguidamente las cantidades definitivas asignadas:

CIF	CLUB / ENTIDAD DEPORTIVA	IMPORTE
G86079621	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TORREJÓN JUNCAL	3.357,38
G86669025	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL FRESNOS	2.016,00

Asimismo, y basado en el informe del jefe de Área de Deportes, se ha tenido que minorizar la cantidad de 4.131,75 euros, porque aún no se han justificado en su totalidad las cantidades previas aprobadas en J.G.L. de fecha 30 de abril del siguiente club:

- G78353505 CLUB CICLISTA TORREJÓN

Se propone a la Junta de Gobierno Local:

- 1.- Excluir al Club anteriormente mencionado.
- 2.- Con el fin de dar adecuada financiación, se apruebe, una vez minorizada la cantidad de 4.131,75 euros, la propuesta de concesión de la Subvención al CDE Torrejón Juncal y CDE Fresnos para elevar la cantidad de 5.373,38 euros, a definitiva.

Propuestas que someto a la consideración y, en su caso, aprobación.

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).”

**FUERA DEL ORDEN DEL DIA 1º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la prórroga del contrato PA 72/2024 SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL “PROGRAMA PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL EN MATERIA DE IGUALDAD” A TRAMITAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. CONCEJALÍA DE IGUALDAD DEL AYTO. DE TORREJON DE ARDOZ**

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

DOCUMENTO <b>ACTA: ACTA JGL 04.08.2025</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2025 a las 10:08:13 Página 6 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 04/08/2025 14:18 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/08/2025 09:52	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/08/2025 09:52



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

“Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 25 de noviembre de 2024, se adjudicó la contratación de los “SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL “PROGRAMA PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL EN MATERIA DE IGUALDAD” A TRAMITAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONCEJALÍA DE IGUALDAD DEL AYTO. DE TORREJON DE ARDOZ”, (expte. PA 72/2024), a la mercantil INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L. con C.I.F. B82342221, como sigue:

**Lote 1. Actuaciones en materia de promoción de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo**, por un importe de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS (27.304,29 €), más CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (5.733,90 €) correspondientes al IVA.

Además, Incrementará en TRES (3) actividades/talleres extra el número de talleres formativos o de capacitación profesional respecto a lo exigidos en pliegos e incrementará en CUATROCIENTAS (400) horas/año de prospección empresarial.

**Lote 2. Liderazgo y emprendimiento femenino**, por un importe de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS (19.868,43 €), más CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS (4.172,37 €) correspondientes al IVA.

Además, Incrementará en DOS (2) actividades/talleres extra el número de talleres formativos o de capacitación profesional respecto a lo exigidos en pliegos e incrementará en DOS (2) sesiones de 2 horas cada sesión adicional.

**Lote 3. Conciliación, corresponsabilidad, uso del tiempo, salud y otros programas que promuevan la igualdad, asociacionismo y con perspectiva de género**, por un importe de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS (19.246,66 €), más CUATRO MIL CUARENTA Y UN EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (4.041,80 €) correspondientes al IVA

Además, Incrementará en TRES (3) actividades/talleres extra el número de talleres formativos o de capacitación profesional respecto a lo exigidos en pliegos e incrementará en DOS (2) exposiciones extra.

En fecha 17 de julio de 2025 se recibe en el Departamento de Contratación informe de la responsable del contrato, que dice lo siguiente:

1. “1. En ejecución del acuerdo de adjudicación adoptado en Junta de Gobierno Local el día 25 de noviembre de 2024, fue suscrito contrato de prestación del servicio para el Programa de Intervención Integral en materia de Igualdad PA 72/2024. Dicho contrato fue suscrito hasta el 31 de diciembre del 2025 con posibilidad de prórroga.

DOCUMENTO <b>ACTA: ACTA JGL 04.08.2025</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2025 a las 10:08:13 Página 7 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 04/08/2025 14:18 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/08/2025 09:52
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/08/2025 09:52



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

2. Próximo el vencimiento del plazo de vigencia de este contrato el 31/12/2025 y haciendo uso de la facultad prórroga prevista en la Cláusula segunda del contrato administrativo de servicios, se hace necesario la prórroga en los siguientes términos:

- Lote 1. Acciones en materia de promoción de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.
- Lote 2. Liderazgo y emprendimiento femenino.
- Lote 3. Conciliación, corresponsabilidad, uso del tiempo, salud y otros programas que promueven la igualdad, el asociacionismo y con perspectiva de género.

3. En virtud de la cláusula segunda del contrato administrativo de servicios, donde se establece la posibilidad de prórrogas por meses o por años completos optando en este caso por una prórroga de 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre del 2026.

4. El importe de la prórroga asciende de los lotes es el siguiente:

- Lote 1: Acciones en materia de promoción de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo por importe de 27.901,98 € desglosados en 23.059,49 € más 4.842,49 € correspondientes al IVA.

Los programas incluidos en el lote están cofinanciados por el Programa Operativo FSE +2021-2027 de la Comunidad de Madrid.

- Lote 2: Liderazgo y emprendimiento femenino por importe de 13.780,00 € desglosado en 11.383,43 € más 2.391,57 € correspondiente al IVA.
- Lote 3: Conciliación, corresponsabilidad, uso del tiempo, salud y otros programas que promuevan la igualdad, asociaciones y con perspectiva de género por un importe de 21.308,90 € desglosado en 17.610,66 € más 3.698,24 € correspondientes al IVA.

5. El contrato objeto de prórroga se mantendría en los mismos términos en que fue suscrito...”

Consta en el expediente informe favorable para la prórroga del contrato emitido la Coordinadora de Contratación y Compras Adjunta a Jefatura de Contratación

Por lo anteriormente mencionado se propone a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo en el siguiente sentido:

**PRIMERO.-** Aprobar y adjudicar la prórroga del contrato PA 72/2024 “SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL “PROGRAMA PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL EN MATERIA DE IGUALDAD” A TRAMITAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONCEJALÍA DE IGUALDAD DEL AYTO. DE TORREJON DE ARDOZ” Lote 1: Acciones en materia de promoción de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, Lote 2: Liderazgo y emprendimiento femenino y Lote 3: Conciliación, corresponsabilidad, uso del tiempo, salud y otros programas que promuevan la igualdad, asociaciones y con perspectiva de género, a la mercantil INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L. con C.I.F. B82342221 de la siguiente manera:

DOCUMENTO <b>ACTA: ACTA JGL 04.08.2025</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2025 a las 10:08:13 Página 8 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 04/08/2025 14:18 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/08/2025 09:52
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/08/2025 09:52



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

- Lote 1: Acciones en materia de promoción de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo por importe de VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS UN EUROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS (27.901,98 €) IVA incluido, desglosados en 23.059,49 € más 4.842,49 € correspondientes al IVA
- Lote 2: Liderazgo y emprendimiento femenino por importe de TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS (13.780,00 €) IVA incluido, en 11.388,43 € más 2.391,57 € correspondientes al IVA.
- Lote 3: Conciliación, corresponsabilidad, uso del tiempo, salud y otros programas que promuevan la igualdad, asociaciones y con perspectiva de género por un importe de VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHO EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (21.308,90 €) IVA incluido, desglosado en 17.610,66 e más 3.698,24 € correspondientes al IVA.

**SEGUNDO.-** La duración de la prórroga será por UN (1) AÑO más, del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

En las mismas condiciones que el contrato originario.

**TERCERO.-** Aprobar el importe de adjudicación del punto primero del presente acuerdo.

**CUARTO.-** Consta en el expediente informe de fiscalización por la Intervención General e informe jurídico emitido por la Secretaria Accidental.

**QUINTO.-** Notificar al adjudicatario, emplazándole a la firma de la prórroga.

**SEXTO.-** Se comunicará además a los Departamentos de Contratación, Intervención, e Igualdad

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, documento firmado electrónicamente con Código de Verificación Segura (CSV) firmado por Valeriano Diaz Baz, ver fecha y firma al margen."

**FUERA DEL ORDEN DEL DIA 2º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del expediente de contratación PA 68/2025 OBRA, REFORMA, Y CONSERVACIÓN DE PARQUE EUROPA.**

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

"Para proponer a la Junta de Gobierno Local, en relación al Expediente de contratación PA 68/2025, iniciado para la contratación de la "OBRA, REFORMA, Y CONSERVACIÓN

Libro de Actas de Junta de Gobierno Local, año 2025, página 1759



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

DE PARQUE EUROPA", de acuerdo con la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación de fecha 15 de julio de 2025, adopte acuerdo en el siguiente sentido:

**PRIMERO.-** Conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la clasificación de las ofertas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de condiciones económico administrativas, es la siguiente:

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION TOTAL SOBRE B</u>	<u>PUNTUACION TOTAL SOBRE C</u>	<u>PUNTUACION TOTAL</u>
ARTE CON FIBRA, S.L	40,00 PUNTOS	47,00 PUNTOS	87,00 PUNTOS

**SEGUNDO.-** Adjudicar el expediente de contratación PA 68/2025, "OBRA, REFORMA, Y CONSERVACIÓN DE PARQUE EUROPA" a la mercantil ARTE CON FIBRA, S.L con CIF: B88094859, por un importe un importe de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS MAS SETENTA Y OCHO CENTIMOS (284.920,78€) más CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y SEIS CENTIMOS anuales correspondientes al IVA. Lo que supone una baja del 3%.

Además, oferta un plazo de garantía extra de 5 años adicionales al plazo mínimo de 4 años establecido en el Pliego Técnico.

**MEJORAS:**

Como mejora oferta la reparación de la zona de la cascada de la cueva.

**TERCERO.-** El contrato tendrá una duración de CUATRO AÑOS, desde el Acta de inicio del servicio. Sin posibilidad de prórroga

**CUARTO.-** Aprobar el importe de adjudicación establecido en el punto segundo de este acuerdo.

**QUINTO.-** Los motivos por los que se adjudica el contrato a la mercantil ARTE CON FIBRA, S.L son por tratarse de la oferta económica más ventajosa y cumplir con todos los requisitos que se establecen en los pliegos de condiciones económico administrativas y técnicas

DOCUMENTO <b>ACTA: ACTA JGL 04.08.2025</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <span style="background-color: black; color: black;">XXXXXXXXXX</span> Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2025 a las 10:08:13 Página 10 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 04/08/2025 14:18 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/08/2025 09:52
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/08/2025 09:52



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

**SEXTO.-** Notificar al adjudicatario, emplazándole a la firma del contrato, así como al resto de licitadores.

**SEPTIMO.-** Comunicar este acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Conservación de la Ciudad (Mantenimiento).

**OCTAVO.-** La adjudicación se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, consultable en la web municipal [www.ayto-torrejon.es](http://www.ayto-torrejon.es), a través del Perfil del Contratante.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, documento firmado electrónicamente con Código de Verificación Segura (CVS) por Valeriano Díaz Baz ver fecha y firma al margen.”

**FUERA DEL ORDEN DEL DIA 3º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del expediente de contratación PA 71/2025 EJECUCION OBRA DE MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA DE LAS ESTACIONES EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LAS MONJAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORREJÓN DE ARDOZ.**

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Para proponer a la Junta de Gobierno Local, en relación al Expediente de contratación PA 71//2025, iniciado para la contratación realización de la EJECUCION OBRA DE MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA DE LAS ESTACIONES EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LAS MONJAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORREJÓN DE ARDOZ SUBVENCIONADA EN PARTE POR EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA LA CONCESIÓN DIRECTA, EN 2025, DE AYUDAS PARA LA MEJORA DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID QUE ESTABLECE COMO OBJETIVO LA REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación de fecha 17 de julio de 2025, adopte acuerdo en el siguiente sentido:

**PRIMERO.-** Conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la clasificación de las ofertas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de condiciones económico administrativas, es la siguiente:



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

	Técnica	Económica	TOTAL
<b>ASFALPASA</b>	24,50	10,57	<b>35,07</b>
<b>ASFALTOS VICÁLVARO</b>	26,70	70,00	<b>96,70</b>
<b>TRABIT</b>	26,60	64,32	<b>90,92</b>

**SEGUNDO.-** Adjudicar el expediente de contratación PA 71/2025, "EJECUCION OBRA DE MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA DE LAS ESTACIONES EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LAS MONJAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORREJÓN DE ARDOZ SUBVENCIONADA EN PARTE POR EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA LA CONCESIÓN DIRECTA, EN 2025, DE AYUDAS PARA LA MEJORA DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID QUE ESTABLECE COMO OBJETIVO LA REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID" a la mercantil ASFALTOS VICALVARO, S.L con CIF: B81767246., por un importe de DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS (206.853,00 €) más CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON TRECE CENTIMOS (43.439,13 €) correspondientes al IVA. Lo que supone una baja del 26,08 %

**TERCERO.-** El plazo previsto de ejecución será de 3 meses, contados desde el día siguiente de la firma del acta de inicio de obra

**CUARTO.-** Aprobar el importe de adjudicación establecido en el punto segundo de este acuerdo.

**QUINTO.-** Los motivos por los que se adjudica el contrato a la mercantil ASFALTOS VICALVARO, S.L. son por tratarse de la oferta económica más ventajosa y cumplir con todos los requisitos que se establecen en los pliegos de condiciones económico administrativas y técnicas

**SEXTO:** Notificar al adjudicatario, emplazándole a la firma del contrato, así como al resto de licitadores.

**SEPTIMO.-** Comunicar este acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Conservación de la Ciudad y Salud Laboral.

**NOVENO.-** La adjudicación se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, consultable en la web municipal [www.ayto-torreion.es](http://www.ayto-torreion.es), a través del Perfil del Contratante.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

DOCUMENTO <b>ACTA: ACTA JGL 04.08.2025</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2025 a las 10:08:13 Página 12 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 04/08/2025 14:18 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/08/2025 09:52
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/08/2025 09:52



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

En Torrejón de Ardoz, documento firmado electrónicamente con Código de Verificación Segura (CVS) por Valeriano Díaz Baz ver fecha y firma al margen.”

**FUERA DEL ORDEN DEL DIA 4º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local el inicio del expediente de contratación PA 106/2025 SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS VMWARE.**

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por el Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad y el Pliego de Prescripciones Técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación de la prestación del “SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS VMWARE”, Expediente de contratación PA 106/2025. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

**PRIMERO.-** Aprobar el inicio de expediente, el informe de necesidad, el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 106/2025 “SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS VMWARE”

**SEGUNDO.-** El presupuesto base de licitación se establece en DOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (299.999,00 €) incluido el 21% de IVA, desglosado en un precio cierto de 247.933,06 euros más 52.065,94 euros correspondientes al IVA.

**TERCERO.-** La duración del contrato será de 3 años, a contar desde la firma del acta del inicio de servicio.

**CUARTO.-** Aprobar el gasto que ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico de la Secretaria General Accidental

**QUINTO.-** Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de plazo de TREINTA DIAS NATURALES, contados a partir del envío del anuncio de licitación al DIARIO OFICIAL DE LA UNION EUROPEA (DOUE) que se publica también en el PERFIL DEL CONTRATANTE ([www.ayto-torrejon.es](http://www.ayto-torrejon.es)), alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portallicitaciones>.

DOCUMENTO <b>ACTA: ACTA JGL 04.08.2025</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2025 a las 10:08:13 Página 13 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 04/08/2025 14:18 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/08/2025 09:52
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/08/2025 09:52



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

**SEXTO.-** Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y NNTT.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen."

**FUERA DEL ORDEN DEL DIA 5º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local el inicio del expediente de contratación PA 97/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL POSTCLAUSURA DEL VERTEDERO SUNPT-2 NORESTE CASABLANCA DE TORREJÓN DE ARDOZ**

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

"Por la Jefa de Servicio de Limpieza Urbana del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad y el Pliego de Prescripciones Técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación de la prestación del servicio "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL POSTCLAUSURA DEL VERTEDERO SUNPT-2 NORESTE CASABLANCA DE TORREJÓN DE ARDOZ," Expediente de contratación PA 97/2025. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

**PRIMERO.-** Aprobar el inicio de expediente, el informe de necesidad, el pliego de prescripciones técnicas, así como el pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 97/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL POSTCLAUSURA DEL VERTEDERO SUNPT-2 NORESTE CASABLANCA DE TORREJÓN DE ARDOZ".

**SEGUNDO.-** El presupuesto base de licitación se establece en CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CENTIMOS ANUALES (45.535,60 €/ANUALES) que se desglosa en un precio cierto de 41.396,00 euros anuales más 4.139,60 euros anuales correspondientes al 10% de IVA.

- LOTE 1: DESBROCE, LIMPIEZA Y ESTABILIDAD VERTEDERO: TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISEIS EUROS (34.716,00 €) anuales más TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SESENTA CENTIMOS (3.471,60 €) correspondientes al IVA.
- LOTE 2: ANÁLISIS AGUAS Y GASES: SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (6.680,00 €) anuales más SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (668,00 €) correspondientes al IVA.

DOCUMENTO <b>ACTA: ACTA JGL 04.08.2025</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2025 a las 10:08:13 Página 14 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 04/08/2025 14:18 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/08/2025 09:52	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/08/2025 09:52



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

**TERCERO.-** El contrato tendrá una duración de desde la fecha del acta de inicio de contrato hasta el 31 de diciembre de 2027 con posibilidad de prórroga anual hasta dos años más hasta el 31 de diciembre de 2029.

La fecha prevista de inicio del contrato será el 1 de septiembre de 2025 o en su defecto, a partir del acta de inicio de contrato una vez firmado el mismo. Finalizado el contrato, se establece un periodo de garantía mínimo de 6 meses desde la fecha final del contrato.

**CUARTO.-** Aprobar el gasto que ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico de la Secretaria Accidental.

**QUINTO.-** Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 las proposiciones se presentarán en el plazo de QUINCE DIAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el PERFIL DEL CONTRATANTE ([www.ayto-torrejon.es](http://www.ayto-torrejon.es)), alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

**SEXTO.-** Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Limpieza Urbana.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Por Valeriano Diaz Baz. Ver fecha y firma al margen."

**FUERA DEL ORDEN DEL DIA 6º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del expediente de contratación PA 75/2025 OBRA PARA LA REALIZACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA SERIE DE ELEMENTOS INFANTILES EN DOS ZONAS INFANTILES DEL PARQUE EUROPA.**

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

"Para proponer a la Junta de Gobierno Local, en relación al Expediente de contratación PA 75//2025, iniciado para la contratación realización de la OBRA PARA LA REALIZACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA SERIE DE ELEMENTOS INFANTILES EN DOS ZONAS INFANTILES DEL PARQUE EUROPA, de acuerdo con la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación de fecha 21 de julio de 2025, adopte acuerdo en el siguiente sentido:



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

**PRIMERO.-** Conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la clasificación de las ofertas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de condiciones económico administrativas, es la siguiente:

EMPRESA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA S	PUNTUACIÓN TOTAL
JUEGOS KOMPAN S.A.	45,00	36,78	10,00	91,78
HPC IBÉRICA.	35,00	45,00	10,00	90,00
LICUAS	43,00	31,54	10,00	84,54
RECUPERACIONES CAPIMA	18,00	22,11	10,00	50,11

**SEGUNDO.-** Adjudicar el expediente de contratación PA 75/2025, "OBRA PARA LA REALIZACION DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA SERIE DE ELEMENTOS INFANTILES EN DOS ZONAS INFANTILES DEL PARQUE EUROPA" a la mercantil JUEGOS KOMPAN, S.A con CIF: A58178161, por un importe de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA EUROS (195.290,00 €) más CUARENTA Y UN MIL DIEZ EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (41.010,90 €) correspondiente al IVA. Lo que supone una baja del 13,98%.

Además, oferta lo siguiente:

1. La retirada del caucho de la zona infantil de la calle Álamo.
2. Suministro de 3 elementos biosaludables para el equilibrio y la coordinación.

**TERCERO.-** El contrato tendrá una duración de DOS (2) meses, contados a partir del día que se firme el acta de inicio de obra.

**CUARTO.-** Aprobar el importe de adjudicación establecido en el punto segundo de este acuerdo.

**QUINTO.-** Los motivos por los que se adjudica el contrato a la mercantil JUEGOS KOMPAN, S.A. son por tratarse de la oferta económica más ventajosa y cumplir con todos los requisitos que se establecen en los pliegos de condiciones económico administrativas y técnicas

**SEXTO.-** Notificar al adjudicatario, emplazándole a la firma del contrato, así como al resto de licitadores.

**SEPTIMO.-** Comunicar este acuerdo a los Departamentos de Contratación,

DOCUMENTO <b>ACTA: ACTA JGL 04.08.2025</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2025 a las 10:08:13 Página 16 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 04/08/2025 14:18 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/08/2025 09:52	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/08/2025 09:52



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

Intervención, Medio Ambiente y Salud Laboral.

**NOVENO.**- La adjudicación se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, consultable en la web municipal [www.ayto-torrejon.es](http://www.ayto-torrejon.es), a través del Perfil del Contratante.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, documento firmado electrónicamente con Código de Verificación Segura (CVS) por Valeriano Díaz Baz ver fecha y firma al margen."

No habiendo más asuntos para tratar, por el Alcalde se levantó la sesión a las trece horas y tres minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.